

INFORME DE COMISARIO

Guatemala, 30 de Marzo del 2018

Señ. Miembros De La Junta General De Accionistas
ALEXACORP S.A.
Ciudad.

Estimados Señores Accionistas:

De mi calidad de Comisario de la Empresa presento el siguiente informe correspondiente al año 2017.

En el desarrollo de mi trabajo he constatado que la administración cumple con todos los deberes legales, estatutarios y reglamentarios vigentes para el desarrollo empresarial. De manera especial he verificado el contenido de los Estados Financieros de Información Financiera, en el registro de los operaciones y certificación de los Estados Financieros y más elementos que conforman el Balance de la empresa al cierre del ejercicio.

También observo que se ha cumplido con las disposiciones de la Junta General Ordinaria de Accionistas, correspondiente al año 2017, que ordena que los resultados antes acaudalados se repartieran como dividendos.

Con relación al proceso del control interno indico que se encuentran perfectamente acordes con la práctica internacional, reportados en forma permanente por el personal Accionario de la empresa, lo que ha permitido crear un ambiente de control que a su vez garantiza: 1) que la obtención de la información financiera sea oportuna, relevante y confiable; 2) que la operación de la empresa se cumpla con eficiencia y eficacia; 3) que haya un cumplimiento total de las leyes, reglamentos y políticas previamente establecidas. También he observado que la empresa tiene una estructura organizacional administrativa y financiera, en la cual cada jefe de área cumple con los cometidos y responsabilidades correspondientes. Además he observado que los bases de la empresa son cumplidos con honestidad y responsabilidad en todos los niveles.

Con relación a los Estados Financieros y más elementos que conforman el Balance de la empresa emitidos al 31 de Diciembre del 2017, que operaron en forma estratégica, manifiesto que han sido elaborados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera vigentes y que los valores en ellos, respaldados por los mismos que conforman la contabilidad, por lo que, se me permite que sea confiable para expresar la situación financiera, el rendimiento y el flujo de efectivo de la empresa.

Digo especial mención que mi apreciación profesional está orientada en el cumplimiento de lo que dispone el artículo 279 de la Ley de Compañías relacionado con los deberes y funciones de mi calidad de Comisario.

Confío haber cumplido con cuanto pedido y con el mejor de los deseos para el próximo futuro.


CPA ALBERTO VELAZCO
RUC: 1001120001